

## ¿QUÉ ES EL REINTEGRO DE TRANSPORTE?

Es el reconocimiento a los usuarios del FOMAG de los dineros pagados por transporte para asistir a servicios médicos prestados por UT RedVital.

## ¿CUÁNDO APLICA Y CUÁNDO NO APLICA EL REINTEGRO DE TRANSPORTE?

### Aplica:

- El usuario debe desplazarse desde su lugar residencia a otra zona para la prestación de un servicio médico que no estaba disponible en su localidad.
- Cuando cada trayecto cuesta más de un (1) salario mínimo diario legal vigente-SMDLV (\$27.603) por persona en transporte publico colectivo (bus).
- Para los afiliados que residen en poblaciones dispersas se reconocerá el costo del transporte, incluso dentro del mismo municipio para acudir a los servicios tanto básicos como especializados cuando cada trayecto cueste más de un (1) salario mínimo diario legal vigente-SMDLV (\$27.603) por persona, en transporte público colectivo (bus).

### No aplica:

- Cuando el usuario reside en una zona urbana conurbada y/o áreas metropolitanas.
- Cuando no cumpla con el mínimo de 27.603.

## ¿CUÁNDO SE CUBRE Y CUÁNDO NO SE CUBRE EL TRANSPORTE PARA UN ACOMPAÑANTE?

### **Aplica:**

- En los casos de menores de quince (15) años o personas en alto grado de discapacidad que requieran de la compañía de un familiar o usuarios con diagnósticos psiquiátricos y que impidan el desplazamiento del usuario solo.
- Cuando el médico tratante indique que el usuario debe desplazarse con acompañante.

### **No aplica:**

- Cuando el acompañante sea necesario únicamente al momento del servicio médico.

## PROCESO PARA SOLICITAR EL REINTEGRO DE TRANSPORTE

### **Soportes necesarios para solicitar el reintegro:**

Al momento de solicitar un reintegro de transporte se deben presentar:

- Historia clínica del servicio prestado o constancia de asistencia al mismo.
- Copia del documento de identidad del usuario atendido.
- Tiquetes originales del servicio de transporte usado.

## ¿CÓMO SE HACE EFECTIVO EL REINTEGRO DE TRANSPORTE?

El reintegro de transporte se realiza mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el usuario.

### ¿Cómo ingresar los datos?

Al diligenciar el formulario en línea, para la solicitud de reintegros se debe ingresar:

- Datos de la persona a la que se le prestó el servicio médico.
- Información del servicio prestado (servicio atendido, nombre del profesional que atendió el servicio, nombre de la institución donde se prestó el servicio).
- Información de la cuenta bancaria a la cual se hará la transferencia del dinero
  - Número de cuenta.
  - Especificar si es cuenta de ahorros o corriente.
  - Número de documento del titular de la cuenta (cuando el dueño de la cuenta no es el usuario atendido).

### Tenga en cuenta que:

- SI SE INGRESA UN NÚMERO DE CUENTA CON NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DISTINTO AL DEL TITULAR DE LA CUENTA ESTA TRANSFERENCIA NO PODRÁ SER REALIZADA.
- NO ES POSIBLE HACER TRANSFERENCIAS A CUENTAS PENSIONALES O DE MESADA.

### ¿Cuánto tiempo tengo para solicitar el reintegro?

El usuario tiene 8 días calendario a partir de la fecha de prestación del servicio para presentar la solicitud de reintegros.

### ¿Cuánto puede tardar la devolución del dinero?

Desde que el usuario presenta la solicitud de reintegro el desembolso de este dinero puede tardar hasta 15 días hábiles.

Apreciado usuario, ten en cuenta que los valores presentados a continuación pueden variar según los ajustes anuales que se le aplican a las tarifas establecidas para las empresas transportadoras.

Municipio	Valor Reconocido
Abriaquí	\$ 27.000
Anorí	\$ 35.000
Apartadó	\$ 58.000
Arboletes	\$ 80.000
Argelia	\$ 29.000
Cáceres	\$ 42.000
Caracolí	\$ 27.000
Carepa	\$ 57.000
Caucasia	\$ 52.000
Chigorodó	\$ 55.000

Municipio	Valor Reconocido
Dabeiba	\$ 31.000
El Bagre	\$ 55.000
Ituango	\$ 38.000
Mutatá	\$ 45.000
Nariño	\$ 29.000
Nechí	\$ 62.000
Necoclí	\$ 70.000
Peque	\$ 38.000
Puerto Berrío	\$ 30.000
Puerto Nare	\$ 33.000
Puerto Triunfo	\$ 30.000
Remedios	\$ 38.000
San Andrés de Cuerquia	\$ 32.000
San Juan de Urabá	\$ 80.000
San Pedro de Urabá	\$ 75.000
Segovia	\$ 40.000
Tarazá	\$ 40.000

Municipio	Valor Reconocido
Toledo	\$ 30.000
Turbo	\$ 62.000
Uramita	\$ 27.000
Urrao	\$ 29.000
Valdivia	\$ 28.000
Vegachí	\$ 27.000
Yondó	\$ 70.000
Zaragoza	\$ 50.000